

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA** -----

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 17:00 horas del día 31 de marzo de 2026, se encuentran reunidos en el Salón de Usos Múltiples de Casa Puebla, ubicado en Calzada de Los Fuertes No. 106 en la Ciudad de Puebla, Puebla, a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en lo sucesivo COPLADEP, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**; el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente de la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, **Coordinadora General del COPLADEP** y **Secretario Técnico del COPLADEP**; asimismo, en calidad de vocales del COPLADEP, el **C. José Samuel Aguilar Pala**, Secretario de Gobernación; el **C. Alejandro Espidio Reyes**, Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno; la **C. Ana Laura Altamirano Pérez**, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural; el **C. Francisco Sánchez González**, Secretario de Seguridad Pública; el **C. Fritz Glockner Corte**, Secretario de Arte y Cultura; el **C. José Manuel Contreras de los Santos**, Secretario de Infraestructura; el **C. Justino Joaquín Espidio Camarillo**, Secretario de Salud; la **C. Laura Artemisa García Chávez**, Secretaria de Bienestar; el **C. Manuel Viveros Narciso**, Secretario de Educación Pública; la **C. Mayra Lizeth Orellana Caballero**, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; la **C. Silvia Guillermina Tanús Osorio**, Secretaria de Movilidad y Transporte; el **C. Víctor Gerardo Gabriel Chedraui**, Secretario de Desarrollo Económico y Trabajo; el **C. Mauricio Lázaro García Castillo**, Encargado de Despacho de la Secretaría de Deporte y Juventud; el **C. Carlos Márquez Pérez**, Subsecretario de Desarrollo Turístico, como representante de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Turístico; el **C. Héctor Guillermo Silva Galindo**, Subsecretario de Transformación Digital, como representante de la Titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la **C. Mónica Elizabeth Campos Gil**, Subsecretaria de Prevención, como representante de la Titular de la Secretaría de las Mujeres; la **C. Apolinaria Martínez Arroyo**, Directora General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; la **C. Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; el **C. Gonzalo Prado Álvarez**, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; el **C. Juan Carlos Valdéz Zayas**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; la **C. Rebeca Bañuelos Guadarrama**, Directora General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla; el **C. Héctor Francisco Landero Camacho**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Delegación Puebla; el **C. Marco Antonio Prósperi Calderón**, Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial, como representante del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial; la **C. Maritza Méndez Cabrera**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana Puebla y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; el **C. Alejandro Barroso Chávez**,

Presidente Municipal de Tehuacán; la **C. Ariadna Ayala Camarillo**, Presidenta Municipal de Atlixco; el **C. Eliseo Morales Rosales**, Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros; el **C. Faustino Soriano Centeno**, Presidente Municipal de Ajalpan; el **C. Gonzalo Oropeza García**, Presidente Municipal de Chiautla; el **C. Humberto Bolaños del Rosario**, Presidente Municipal de Tepexi de Rodríguez; el **C. José Guadalupe Méndez Rocha**, Presidente del Concejo Municipal de Chalchicomula de Sesma; el **C. Juan Manuel Alonso Ramírez**, Presidente Municipal de San Martín Texmelucan; el **C. Julián Alfredo Velázquez Romero**, Presidente Municipal de Tepeaca; la **C. Karla Victoria Martínez Gallegos**, Presidenta Municipal de Teziutlán; el **C. Mario Díaz Hernández**, Presidente Municipal de Libres; el **C. Roberto Solís Valles**, Presidente Municipal de Huejotzingo; el **C. Mateo Hernández López**, Presidente Municipal de Tecamachalco; el **C. Rogelio López Angulo**, Presidente Municipal de Huauchinango; la **C. Tonantzin Fernández Díaz**, Presidenta Municipal de San Pedro Cholula; el **C. Jesús Sánchez Reliac**, Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación en representación del Presidente Municipal de Puebla; y, en calidad de invitados del COPLADEP, el **C. José Luis García Parra**, Coordinador General de Gabinete; el **C. Pedro Antonio Martínez Hernández**, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; la **C. María Belinda Aguilar Díaz**, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla; la **C. Idamis Pastor Betancourt**, Fiscal General del Estado; el **C. Alejandro Loranca Espinosa**, Director General del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos; el **C. Alfonso Aguirre González**, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; la **C. Anette Michelle Talavera Herrera**, Directora Ejecutiva de Convenciones y Parques; el **C. Bernabé López Santos**, Coordinador General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la Secretaría de Gobernación; el **C. Enrique Martínez Romero**, Director General del Instituto Registral y Catastral; el **C. Felipe David Espinoza Rodríguez**, Director General del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante; el **C. Héctor Rodolfo Camacho Hernández**, Director General de la Agencia de Energía; el **C. Hipólito Osorio Serrano**, Director General de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana; el **C. José Andrés Domingo Morales Zayas**, Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos; el **C. Juan Enrique Rivera Reyes**, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas; el **C. Mario Alberto Rincón González**, Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla; el **C. Mario Daniel Ignacio Gómez Soberón**, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en Puebla; el **C. Modesto Miguel Cruz García**, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la **C. Natalie Hoyos López**, Directora General del Sistema de Información y Comunicación; el **C. Pedro Alberto Plaza Montaña**, Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; el **C. Rafael Moreno Valle Buitrón**, Director General de la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla; el **C. Raúl Pineda Zepeda**, Consejero Jurídico del Estado de Puebla; el **C. Ricardo Luis Antonio Godina Herrera**, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla; la **C. Rosa Isela Sánchez Soya**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla;

la **C. Silvia Victoria Serrano Zafra**, Rectora de la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad; el **C. Humberto Ramírez Álvarez**, Director Administrativo, como representante del Titular de Museos Puebla; el **C. Ricardo Guerra Montiel**, Titular de la Unidad de Enlace Administrativo, como representante de la Titular de la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital; con fundamento en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, primer párrafo, 31, fracción II y 33, fracción LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13, 14 y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2 y 11, fracciones XXVII y CXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; 2, fracciones I y II, 4, 5, fracción I, 11, 12, 13, así como 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

### 1. APERTURA DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----

En desahogo del punto uno del Orden del Día, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a las y los integrantes e invitados del COPLADEP, agradeciendo su presencia en la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Asamblea Plenaria; posteriormente pregunta al **C. Juan Manuel Mendiola García**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente de la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, **Coordinadora General del COPLADEP** y **Secretario Técnico del COPLADEP**, si se cuenta con el Quórum Legal requerido; por lo que informa que, de acuerdo con el artículo 13, fracción VII de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se cuenta con la asistencia necesaria para continuar con la presente sesión. -----

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

En desahogo del punto dos del Orden del Día, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, presenta el Orden del Día, el cual fue socializado con antelación en conjunto con la convocatoria. -----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. Apertura de la sesión y declaración del Quórum Legal. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Seguimiento a los puntos de acuerdo de la sesión anterior. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para el Funcionamiento del COPLADEP y sus Órganos Auxiliares. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Subcomités Sectoriales para el Desarrollo Regional y la Riqueza Comunitaria. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de Programas Institucionales del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. -----

7. Actualización de la Regionalización del Estado de Puebla y de los Programas Regionales del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. -----
8. Relanzamiento de la Agenda 2030 en el Estado de Puebla, bajo los pilares del Desarrollo. -----
9. Presentación del resultado de la Evaluación de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030. -----
10. Proyectos Transformadores del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. -----
11. Guía metodológica para la construcción, seguimiento y análisis de indicadores estratégicos y tácticos. -----
12. Asuntos Generales. -----
13. Clausura de la sesión. -----

Una vez expuesto el Orden del Día, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, somete a consideración de las personas integrantes, la aprobación del Orden del Día y al no haber comentarios al respecto, procede a tomar el siguiente: -----

**Punto de Acuerdo COPLADEP 01/31/03/2026:** Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día. -----

### 3. SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR -----

Continuando con la sesión, y en desahogo del punto tres del Orden del Día, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, cede el uso de la palabra al **C. Juan Manuel Mendiola García**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente de la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, **Coordinadora General del COPLADEP** y **Secretario Técnico del COPLADEP**, quien expone el seguimiento a los Puntos de Acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, llevada a cabo el pasado 03 de noviembre de 2025, los cuales son: -----

- **ACUERDO - 2 COPLADEP 03/11/2025:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad de votos los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. ---
- **ACUERDO - 3 COPLADEP 03/11/2025:** Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2026. -----

En cumplimiento a dichos acuerdos, informa que los Programas Derivados y el Programa Anual de Trabajo 2026, se encuentran publicados para su consulta y descarga en el portal de Planeación del Gobierno del Estado de Puebla. -----

**4. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COPLADEP Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES**

En el punto cuatro del Orden del Día, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, informa que después de un análisis al marco jurídico que regula al COPLADEP y sus Órganos Auxiliares, se detectaron áreas de mejora y desactualización, en consecuencia, se replantearon los Lineamientos que regulan al COPLADEP y sus Órganos Auxiliares, los cuales se estructuran en tres Títulos, con el objetivo de fortalecer su organización y mejorar el funcionamiento en el desarrollo de sus actividades, en congruencia con la visión de este Gobierno, conforme a lo siguiente:

- I. Disposiciones Generales.
- II. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- III. Órganos Auxiliares de Operación.

Una vez expuesto lo anterior, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, somete a consideración de las personas integrantes, la aprobación de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo de Puebla y sus Órganos Auxiliares; al no haber comentarios al respecto, procede a tomar el siguiente:

**Punto de Acuerdo COPLADEP 02/31/03/2026:** Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, aprueban por unanimidad de votos los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y sus Órganos Auxiliares.

**5. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y RIQUEZA COMUNITARIA**

Para el punto cinco del Orden del Día, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, cede el uso de la palabra al **C. Juan Manuel Mendiola García**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente de la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, **Coordinadora General del COPLADEP** y **Secretario Técnico del COPLADEP**, quien presenta los Subcomités, destacando lo siguiente:

La integración de los Subcomités Sectoriales como Órganos Auxiliares del COPLADEP que operarán durante la presente Administración, tienen fundamento en el artículo 15, fracción III la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; así como 15 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dichos Subcomités, tienen como objetivo la instrumentación, el seguimiento y la evaluación de las prioridades del Gobierno del Estado establecidas en los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, tomando como base los Programas Sectoriales dentro de esta estructura de planeación táctica, la cual abarcará las vertientes transversales y regionales, en consideración de la Instancia Coordinadora y de la Secretaría Técnica del COPLADEP. -----

La estructura general de estos órganos contempla la Coordinación del Subcomité, una Secretaría Técnica y los integrantes o representantes de las Mesas Técnicas de Trabajo. Asimismo, corresponde a cada Coordinación incorporar a las Instancias que se orienten a los mismos objetivos que busca el Subcomité. La conformación de estos Subcomités es la siguiente: -----

1. El **Subcomité Sectorial de Agua por Amor a Puebla**, estará coordinado por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. -----
2. El **Subcomité Sectorial de Desarrollo de Competencias Educativas y Laborales con Humanismo**, estará a cargo de la Secretaría de Educación Pública. -----
3. El **Subcomité Sectorial de Calidad y Armonía de Vida**, estará a cargo de la Secretaría de Salud. -----
4. El **Subcomité Sectorial de Estado Seguro**, estará a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública. -----
5. El **Subcomité Sectorial de Buen Gobierno, Honesto y de Resultados**, estará a cargo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. -----
6. El **Subcomité Sectorial de Bienestar Socioambiental**, estará a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. -----
7. El **Subcomité Sectorial de Bienestar Social**, estará a cargo de la Secretaría de Bienestar. -----
8. El **Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico y Prosperidad Compartida**, estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo. -----
9. El **Subcomité de Desarrollo Rural Sostenible**, estará a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. -----

También se resalta que, como parte del funcionamiento de los Subcomités se deben celebrar al menos dos sesiones ordinarias durante el Ejercicio Fiscal, ya sea de manera virtual o presencial, en la fecha y hora que señale la persona Titular de cada Coordinación. -----

La Subsecretaría de Planeación, como Secretaría Técnica del COPLADEP, a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo brindará acompañamiento y asesoría para la conformación de los Subcomités, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 14, fracción VI y 15, fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. -----

Expuesto lo anterior, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, hace uso de la palabra para someter a consideración de las y los integrantes, si están de acuerdo con la aprobación de los Subcomités Sectoriales y al



no haber comentarios al respecto, se procede a tomar el siguiente: -----

**Punto de Acuerdo COPLADEP 03/31/03/2026:** Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, aprueban por unanimidad de votos la conformación de los Subcomités Sectoriales denominados Subcomités Sectoriales para el Desarrollo Regional y la Riqueza Comunitaria. -----

Una vez aprobados los Subcomités, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, toma protesta de las personas integrantes, diciendo lo siguiente: -----

"Protestan cumplir y hacer cumplir las responsabilidades que les han sido conferidas como integrantes de los Subcomités, con honestidad, compromiso y responsabilidad, en apego a la normativa ya los principios y valores que señala la Ley". -----

Las personas integrantes manifiestan su conformidad con el cargo conferido y protestan su lealtad y fiel desempeño de sus funciones, diciendo lo siguiente: -----

"Sí, protesto" -----

**6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030** -----

En desahogo del punto seis del Orden del Día, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, cede la palabra al **C. Juan Manuel Mendiola García**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente de la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, **Coordinadora General del COPLADEP** y **Secretario Técnico del COPLADEP**, quien menciona que, como resultado del seguimiento a la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030, y a la aprobación de los Programas Derivados, se presentan 40 Programas Institucionales adicionales correspondientes al sector educativo, para fortalecer la planeación institucional por entidad. -----

En ese sentido, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, hace uso de la palabra para someter a consideración de las y los integrantes si están de acuerdo con la aprobación de los Programas Institucionales presentados, y al no haber comentarios al respecto, se procede a tomar el siguiente: --

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)



**Punto de Acuerdo COPLADEP 04/31/03/2026:** Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, aprueban por unanimidad de votos, 40 Programas Institucionales del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. -----

Para el desahogo de los puntos siete, ocho, nueve, diez y once del Orden del Día, la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, informa que estos puntos serán atendidos a través de la proyección del video denominado "Planeación para la transformación de Puebla", el cuál expone lo siguiente: -----

**7. ACTUALIZACIÓN DE LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE LOS PROGRAMAS REGIONALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030** -----

Por medio del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Información, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, realizó un análisis profundo del territorio de la entidad, y derivado de ello, se actualizó el Anexo 5 Regionalización del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Se destaca que Puebla se estructura en 7 macrorregiones y 31 microrregiones, para hacer más eficiente la planeación y la atención pública. Además, se actualizaron los 7 Programas Regionales del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. -----

**8. RELANZAMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LOS PILARES DEL DESARROLLO** -----

El Gobierno del Estado de Puebla participa en la atención de los objetivos fijados por la Agenda 2030, a través de la vinculación de los Pilares del Desarrollo del modelo de planeación con las esferas de dicha agenda, donde: -----

- El Pilar de Seguridad se vincula con la Esfera de Paz; -----
- El Pilar de Justicia se relaciona con la Esfera de Personas; y -----
- El Pilar de Riqueza Comunitaria se articula con la Esfera de Prosperidad. -----

Lo anterior bajo una visión integral donde el planeta es el eje de sostenibilidad y las alianzas la fortaleza para la gobernanza. -----

Asimismo, se colabora de manera permanente con el Secretariado Ejecutivo de la Agenda 2030, en la atención, revisión y gestión de las solicitudes de información, así como en la integración, análisis y sistematización de datos e indicadores de Desarrollo Sostenible. -----

También se propone la construcción de un Consejo Estatal para la Atención de la Agenda 2030 y un Subcomité Especializado de la Agenda 2030 como órgano auxiliar de este Comité, así como realizar un Informe Subnacional Voluntario con periodicidad bianual como mecanismo estratégico para evaluar los avances, identificar áreas de oportunidad, medir indicadores y ajustar políticas públicas a nivel local. -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)



**9. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030**

Durante 2025 se realizaron 20 evaluaciones estratégicas, entre las cuales se incluyó la evaluación específica de diseño al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en la que se obtuvo un promedio general de 3.9 de 4 puntos, reafirmando un diseño sólido, claro y bien estructurado. Entre los resultados de la evaluación, se destacan las siguientes fortalezas:

- Metodología robusta.
- Congruencia entre objetivos y estrategias.
- Indicadores claros y medibles.
- Visión de mejora continua.

**10. PROYECTOS TRANSFORMADORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030**

Con respecto a los Proyectos Transformadores, en el eje de bienestar se impulsan acciones comunitarias, espacios para la salud, la maternidad y el desarrollo integral; en el eje económico, se fortalece el turismo sostenible, además de que se impulsan productos poblanos y la autonomía económica de las mujeres; en el eje de seguridad y justicia, se avanza en materia de profesionalización, prevención y protección del entorno; mientras que en el eje de desarrollo urbano, se trabaja por una infraestructura digna, accesible y sostenible.

**11. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y TÁCTICOS**

A fin de dar seguimiento a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, la Subsecretaría de Planeación, diseñó y estableció la Guía Metodológica para la construcción, seguimiento y análisis de indicadores estratégicos y tácticos, la cual promueve el monitoreo de las políticas públicas como una herramienta fundamental para fortalecer la gestión a través del logro de resultados y el fomento a la transparencia, para que tanto las personas tomadoras de decisiones como la ciudadanía en general, pueda conocer los avances en el desarrollo de la agenda estratégica del Gobierno.

A continuación, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente de la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón, Coordinadora General del COPLADEP** y **Secretario Técnico del COPLADEP**, hace entrega a la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, como suplente del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y **Presidente del COPLADEP**, de siete documentos que corresponden a la actualización de los Programas Regionales y un documento de la Propuesta para el relanzamiento de la incorporación de la Agenda 2030 en la Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Una vez expuesto lo anterior, las personas integrantes del COPLADEP se dan por enteradas de los puntos del Orden del Día presentados en el video.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)



12. ASUNTOS GENERALES

En el punto doce del Orden del Día, la C. Daniela Stephanie Pérez Calderón, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y Presidente del COPLADEP, pregunta a los asistentes si tienen algún asunto que tratar, y al no haber comentarios, procede a dar lectura a los puntos de acuerdo aprobados durante la sesión:

- Punto de Acuerdo COPLADEP 01/31/03/2026: Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día.
Punto de Acuerdo COPLADEP 02/31/03/2026: Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, aprueban por unanimidad de votos los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y sus Órganos Auxiliares.
• Punto de Acuerdo COPLADEP 03/31/03/2026: Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, aprueban por unanimidad de votos la conformación de los Subcomités Sectoriales para el Desarrollo Regional y la Riqueza Comunitaria.
• Punto de Acuerdo COPLADEP 04/31/03/2026: Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, aprueban por unanimidad de votos, 40 Programas Institucionales del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, la C. Daniela Stephanie Pérez Calderón, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de suplente del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y Presidente del COPLADEP, agradece la asistencia de todas y todos, y para finalizar, recuerda a las personas integrantes del COPLADEP que, posterior a la sesión será socializada el acta correspondiente, para que tengan a bien emitir su firma a través del formato establecido y siendo las 18:00 horas declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Se levanta la presente Acta y se anexan los formatos de firma, como constancia para los efectos legales correspondientes.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE PUEBLA

ACTA NO. COPLADEP-01/31/03/2026

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN, EN SU CÁRACTER DE SUPLENTE DEL  
C. ALEJANDRO ARMENTA MIER, GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
PUEBLA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA**

-----  
**C. DANIELA STEPHANIE PÉREZ CALDERÓN**

**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EN  
SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA C. DANIELA  
STEPHANIE PÉREZ CALDERÓN, COORDINADORA  
GENERAL DEL COPLADEP Y SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

-----  
**C. JUAN MANUEL MÉNDIOLA GARCÍA**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2026.